



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 22 MAY 2017

Expte. N° 23.027/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 61 por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, TESORERA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Srta. María Fernanda CAMPERO, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venia cumpliendo en la Tesorería General, a partir del 15 de mayo de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Fernanda CAMPERO, D.N.I. N° 36.338.565, como Becaria de Formación de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 15 de mayo de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0581-2017